

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.4. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN.

ELIMINAR EL IVA APLICADO A TODO TIPO DE MASCARILLAS Y GELES HIDROALCOHÓLICOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4400-0047]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Sanidad y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4400-0047, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a eliminar el IVA aplicado a todo tipo de mascarillas y geles hidroalcohólicos y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4400-0047]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la pandemia de COVID-19, las mascarillas han sido uno de los elementos más efectivos para limitar la propagación del virus SARS-CoV-2, debido a su transmisión por aerosoles. Por ello, una de las primeras acciones que se realizaron tanto a nivel de la Unión Europea como a nivel nacional fue la compra de mascarillas, tanto las quirúrgicas –que previenen el contagio de terceros si el portador es positivo- como las llamadas FFP2 o K95 –que previenen el contagio tanto del portador como de terceros-. Sin embargo, desde el Gobierno de España se emitieron recomendaciones contrarias a esta evidencia, llegando a anunciar que el uso de mascarillas no era necesario, cuando realmente se admitió más tarde que la razón para emitir dicha recomendación era la falta de suministro.

Asimismo, y a raíz de la decisión del gobierno de coalición entre PP y Ciudadanos en la Comunidad de Madrid de repartir de forma gratuita una mascarilla FFP2 a cada ciudadano residente en dicha comunidad, el Gobierno de España llegó incluso a afirmar que las mascarillas de este tipo eran 'mascarillas egoístas', con la excusa de que sólo debían utilizarlas las personas con una mayor vulnerabilidad al COVID-19. La evidencia científica se ha llevado por delante estas recomendaciones mal intencionadas, y se ha demostrado que las mascarillas FFP2 son las más efectivas para prevenir contagios, especialmente allí donde más se producen: en los espacios cerrados con escasa ventilación.

Por esta razón, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos hemos defendido en numerosas ocasiones la necesidad de reducir el IVA de todas las mascarillas, así como de los geles de naturaleza biocida que nos protegen del contagio por fómites, por ser unos productos esenciales en la protección de los ciudadanos frente al COVID-19. La Comisión Europea ya comunicó en abril de 2020 a los gobiernos de los Estados miembros que permitiría estas reducciones de IVA que, de otro modo, podrían ser contrarias a la legislación comunitaria. Sin embargo, es bien sabido que el Gobierno de España se escudó en una supuesta prohibición europea que no existía para negarse a llevar a cabo esta reducción, argumentando además



que supondría una pérdida de ingresos para el Estado. Es decir, el Gobierno de España prefirió hacer menos accesible para familias vulnerables el uso de un elemento clave de protección sanitaria con tal de dar rienda suelta a su afán recaudatorio.

Finalmente, el Gobierno se vio obligado a aceptar esa bajada de IVA del 21% al 4% el pasado mes de noviembre, pero lo hizo únicamente para las mascarillas quirúrgicas desechables, y no de las FFP2.

El pasado 22 de diciembre de 2020 se debatió en la Comisión de Sanidad y Consumo una proposición para extender esta bajada de IVA a otros productos esenciales, y el GP Ciudadanos registró varias enmiendas para que se aplicara un tipo de IVA 0% a todos los tipos de mascarilla, también las FFP2, y a los geles de naturaleza biocida mientras dure la pandemia de COVID-19. Los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno de España se negaron a aceptarla y la propuesta fue rechazada.

Ahora, y ante las cifras récord de contagios que estamos experimentando en la Unión Europea, algunos gobiernos como el de Alemania han declarado la obligatoriedad de las mascarillas FFP2 por ser las más efectivas para frenar los contagios, especialmente en espacios cerrados como el transporte público. Desde el GP Ciudadanos creemos, como ya hemos defendido anteriormente, que éste es el camino a seguir para hacer frente a la tercera ola de la pandemia, que se está comprobando más contagiosa que las dos anteriores. Sin embargo, para poder llevar a cabo este requisito de obligatoriedad creemos que es necesario reiterar la necesidad de eliminar el IVA de estos productos esenciales para que el coste de los mismos no cree una brecha de protección que afecte especialmente a los más vulnerables.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a:

1. Eliminar, de forma excepcional y hasta que remita la pandemia de COVID-19 en nuestro país, el IVA aplicado a todo tipo de mascarillas, incluyendo especialmente las FFP2/KN95, y a los geles hidroalcohólicos de naturaleza biocida.

2. Establecer, mediante acuerdo en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), la obligatoriedad para todo ciudadano de portar una mascarilla FFP2 en todos los espacios cerrados y/o con escasa ventilación y en el transporte público, acompañando dicha obligatoriedad de una campaña de información sobre los beneficios de este tipo de mascarillas, su correcto uso y su reemplazo de forma sostenible.

3. Establecer el teletrabajo como norma en aquellos empleos en los que sea posible, reduciendo así el número de desplazamientos y contactos sociales en el ámbito laboral, y velar por el cumplimiento de la obligatoriedad del uso correcto de una mascarilla FFP2 por parte de todos los trabajadores cuyas labores requieran de su presencia física.

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

4. Ofrecer todo el apoyo institucional y logístico necesario a los ayuntamientos para reducir al máximo la actividad en espacios cerrados y/o con escasa ventilación, favoreciendo el uso de espacios públicos para la instalación de terrazas y elementos de climatización como calefactores por parte del sector de la hostelería.

En Santander 28 de enero de 2021

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."